



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1996.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

- + 1 Prosecretario Letrado
- + 1 Oficial Mayor -secretario privado-
- 1 Prosecretario Administrativo
- secretario privado-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ROBERTO ROBERTO MARTÍNEZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA NACIÓN
GUILLERMO A. E. LÓPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
GUSTAVO E. ESCOBERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANTONIO ROGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CARLOS E. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN